



Resolución Secretarial

Nº 292-2010-MTC/04

Lima, 24 de agosto de 2010

Visto: El Memorándum No. 2663-2010-MTC/20 de fecha 17 de agosto de 2010, de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos, estableciéndose que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), asimismo, señala que el Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por su parte el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, estableciéndose además que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista para su aprobación;

Que, con Resolución Secretarial No. 003-2010-MTC/04, de fecha 12 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010;

Que, por el Memorándum No. 2663-2010-MTC/20 de fecha 17 de agosto de 2010, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, sustentado en el Informe No. 042-2010-MTC/20.2 de fecha 17 de agosto de 2010, de la Unidad Gerencial de Administración de PROVIAS NACIONAL, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones,



correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, por la inclusión de cincuenta y cinco (55) y exclusión de cincuenta y tres (53) procesos de selección, los mismos que para el caso de su inclusión, cuenta con la respectiva Certificación de Disponibilidad Presupuestaria otorgada mediante los Informes Nos. 1079-2010-MTC/20.4, 1254-2010-MTC/20.4, 1295-2010-MTC/20.4, 1357-2010-MTC/20.4, de fechas 21 de junio de 2010, 23 de julio de 2010, 03 de agosto de 2010 y 15 de agosto de 2010, respectivamente, de la Unidad de Programación, Evaluación e Información de PROVIAS NACIONAL;

Que, en consecuencia es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, para la inclusión de cincuenta y cinco (55) y exclusión de cincuenta y tres (53) procesos de selección;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 021-2007-MTC; el Decreto Legislativo No. 1017, Ley de Contrataciones del Estado; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF;

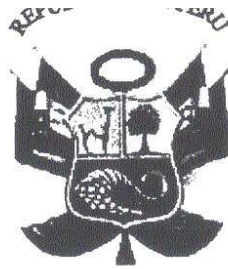
En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 245-2009-MTC/01, de fecha 24 de marzo de 2009, modificada por Resoluciones Ministeriales Nos. 570 y 722-2009-MTC/01, de fechas 11 de agosto de 2009 y 19 de octubre de 2009, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado mediante Resolución Secretarial No. 003-2010-MTC/04, para la inclusión por la inclusión de cincuenta y cinco (55) procesos de selección, conforme se detalla en el Anexo A, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, aprobado mediante Resolución Secretarial No. 003-2010-MTC/04, para la exclusión de cincuenta y tres (53) procesos de selección, conforme se detalla en el Anexo B, que forma parte integrante de la presente Resolución.





Resolución Secretarial


Artículo 3.- Disponer que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, publique en el SEACE la presente Resolución, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 4.- Disponer que la modificación del Plan Anual de la Unidad Ejecutora 007 - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición en la Sede de Jr. Zorritos No. 1203, Cuarto Piso, Sector "B", Cercado de Lima, en este último caso, por su costo de reproducción; así como en la página web: <http://www.proviasnac.gob.pe>.



Regístrese y comuníquese




JOSE ANTONIO MONTAÑA
MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES